

RESOLUCION No

(**00 11 10**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.465 el 8 de julio de 2010 con CARLOS ARTURO ANGULO ANDRADE, identificado con la C.C. N° 8.705.553.

Que el contratista presentó la Póliza N° 06 GU013093 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU013093 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con CARLOS ARTURO ANGULO ANDRADE, identificado con la C.C. N° 8.705.553.

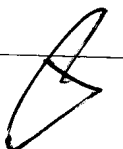
ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Confianza garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica



**CONFIANZA**

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**POLIZA 06 GU013093
CERTIFICADO 06 GU019357

Página 1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA

USUARIO PATINOD

TIP CERTIFICADO Nuevo

FECHA EXPEDICIÓN 19 07 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: ANGULO ANDRADE CARLOS ARTURO

C.C. o NIT: 8705553

DIRECCION: CALLE 48E No. 16SUR-15 LOS ROBLES

CIUDAD: BARRANQUILLA

E-MAIL:

TELEFONO: 3628045

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

C.C. o NIT: 890102257 3

DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA

CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3599458

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

C.C. o NIT: 890102257 3

DIRECCION: KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA

CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3599458

VIGENCIA

DESDE 08 07 2010 HASTA 30 03 2011

ANTERIOR

VALOR ASEGURADO

ESTA MODIFICACION

NUEVA

3,321,696.00

INTERMEDIARIO**COASEGURO****PRIMA**

% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA	PESOS
100.	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA	TOTAL					
						PRIMA NETA	20,000.00
						GAST. EXPED	7,000.00
						IVA	4,320.00
						TOTAL	31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Profesionales

OBJETO DE LA GARANTIA

AMOPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 00465 RELACIONADA CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN DICHA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta	ANTERIOR	NUEVO	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-07-2010	30-03-2011		3,321,696.00	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

TOMADOR

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.

CONFIANZACOMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia19-07-2010
7LAF90VH

SU-FO-01-1.0

ORIGINAL-ASEGURADO

CO-FO-04-1.0